



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ORDENANZA REGIONAL N°. 203-GRJ/CR

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junin en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Junio de 2015, Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y demás Complementarias.

ONSIDERANDO:

ue, el artículo 191º de la Constitución Política del Estado modificado por Ley Nº. 27680 - Ley de eforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, establece: "Los gobiernos regionales tienen tonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Què, el artículo 9º de la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº. 27783, establece las dimensiones de las autonomías políticas, administrativas y económicas de los Gobiernos Regionales y en su inciso 9.2) específica que la autonomía administrativa, es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las entidades del Estado, deben cumplir con su propósito de ser documentos compiladores, informativos y simplificadores de los procedimientos administrativos que tramitan los administrados ante las distintas instancias de las entidades del Estado, pues este constituye un documento de gestión, cuya elaboración debe realizarse sobre la base de criterios de simplicidad y flexibilidad en un contexto de uso racional de los recursos públicos y de mejora en calidad de atención al administrado;

Que, el artículo 37º y 38º de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley Nº. 27444: establece que todas las entidades, elaboran o gestionan la aprobación y difusión del Texto Unico de Procedimiento Administrativo; asimismo, el numeral 38.1 del ordenamiento jurídico predicho, señala que el Texto Único de Procedimiento Administrativo debe ser aprobado por la norma de máximo nivel de las autoridades regionales, y el numeral 38.3 se dispone la publicación de la misma;

Que, mediante Decreto Supremo Nº. 064-2010-PCM, se aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44º de la Ley Nº. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de acuerdo al artículo 8º del Decreto Supremo Nº. 079-2007-PCM, Decreto Supremo que aprueba lineamientos para elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo, menciona que el Texto Único de Procedimientos Administrativos — TUPA, debe contener los sustentos legal y técnico, en el presente caso el proyecto de TUPA de la Dirección Regional de Salud cumple con lo solicitado, de acuerdo al Informe Legal Nº. 976-2015-GRJ/ORAJ, ratificado por el Memorando Nº. 338-2015-GRJ-ORAJ, de la Oficina Regional del Asesoria Jurídica; asimismo, debemos precisar que el Texto Unico de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Dirección Regional de Salud, se encuentra visado por la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, por la Dirección de Administración, por la Oficina de Asesoría Jurídica y por Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud;

Que, el Dictamen N°. 008-2015-GRJ-CR/CPPPATyDI, favorable de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, y, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y su Reglamento Interno de Consejo, aprobado por Ordenanza Regional Nº. 179-2014-GRJ/CR, el Consejo Regional ha aprobado la siguiente:

GOBIERNO REGIONAL/JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN CONSEJO REGIONAL





"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Dirección Regional de Salud, como instrumento normativo y de gestión que regula la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que realiza dicha dependencia que consta de cincuenta y cinco (55) procedimientos en veinte y nueve (29) folios, que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.-. DERÓGUESE toda normatividad regional que contravenga la presente Ordenanza.

Comuníquese al Gobernador Regional del Gobierno Regional Junin para su promulgación. Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 16 días del mes de junio de 2015

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

HARD DURAN CASTRO

POR TANTO:

Mando registrese, publiquese y cúmplase.

Dado en el Despacho del Gobernador Regional del Gobierno Regional Junin, a los 16 días del mes

junio de 2015.

Angel D. Unchupaico Canchumani GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL



DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

TUPA

HUANCAYO-2014







AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMINIS	TRAT	rivos	- (TU	PA)				
		Requisitos		DERECHO DI	TRAMITACIÓN		Calificació	Chelenni	PLAZO		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	UCIÓN DE RECURSOS
Nº de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
FICINA E	JECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE F	RECURSOS HUMANOS						EFECTION OF					
01	Registro de Título Profesional de la Salud de las Universidades de la Región. Base Legal: D.S. Nº 093-66-DGS (15-10-66) D.S. Nº 028-69-ED (01-10-69)	Para solicitar información 1 Llenar ficha de Inscripción. 2 Título Original Certificado por la Secretaria General de la Universidad o Resolución expedida por la Asamblea Nacional de Rectores o Revalidación de Título de una Universidad del país (Universidad extranjera). 3 Una (01) foto tamaño carné a color con fondo blanco. 4 Copia del D.N.I. No caducado o carné de extranjeria. 5 Boleta de pago por derecho de tramite y/o deposito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad financiera). Título complementario, sólo para Enfermeras de Escuela, además: 6 Título Original Certificado por la Secetaria General de la Universidad y el Título de la Escuela. Título de Especialista, además: 7 Título orginal Certificado por la Universidad y reconocido por los respectivos Colegios.		0.42%	S/. 16.10			X	02 (dos) días habiles	Registro de Títulos y Certificación de firmas	Director Ejecutivo de la Oficina de Gestion y Desarrollo de Recursos Humanos	Director Ejecutivo de la Oficina de Gestion y Desarrollo de Recursos Humanos Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días habiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles.	Director Gener de DIRESA - JUNIN - Plazo máxim para presentar recurso: 15 día hábiles Plazo máxim para resolver: 3 días hábiles.

) La entrega de la información podrá ser prorrogada por (05) días hábiles adicionales, lo cual seá comunicado al administrado por escrito antes del vencimiento del primer plazo.



DIRECCION REGIONAL DE SALUB - JUN-DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Boo Parique Porras Orellano DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CPC. Maruja P. Anccasi Canchapoma
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACION











AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMINIS	STRA	TIVO	S - (TU	IPA)				
		Requisitos		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		Calificat	ción sción Previe	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUC	CIÓN DE RECURSO
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positive	Negativa Negativa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
FICINA	EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN						LESS MANAGEMENT		100000000000000000000000000000000000000			ELECTRONIC PROPERTY IN	HE ENGLISHED
02	Recurso de apelacion en proceso de selección Base Legal: D.L. Nº 1017, Art. 53, Ley de Contrataciones del Estado del 04/06/08. D.S. Nº 184-2008-EF, Art. N° 94, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 113, 114 y 115, Reglamento del Decreto Leg. N°1017 del 01/01/09. Decreto de Urgencia N° 041-2009. Decreto de Urgencia N° 078-2009. Ley N° 29873. D.S. N° 0134-2012-EF (20-09-2012).	Requisitos de Admisibilidad 1 Solicitud de recurso de apelación dirigido al Comité Especial u Oficina de Administración. 2 Identificación del Impugnante, debiendo consignar su nombre y Numero de documento oficial de identidad, o su denominación o razon social. En caso de actuacion mediante representante. Tratandose de consorcio el representante comun debe interponer el recurso de apelación a nonbre de todos los consorciantes, acreditando sus facultades de presentación mediante la presentación de copia simple de la promesa de consorcio. 3 Señalar como domicilio procesal una dirección electronica propia. 4 El petitorio, que comprende la determinación clara y concreta lo que solicita. 5 Los fundamentos de hecho y derecho que sustenten su petitorio. 6 Las pruebas instrumentales pertinentes. 7 La garantía que respalda la interposición del recurso de apelación, otorgada a favor de la entidad (2) o del OSCE según corresponda. 8 Firma del impugnante de su representante. En el caso de consorcio bastara la firma del representante común señalado como tal en la promesa formal de consorcio. 9 Copias simples del escrito y sus recaudos para la otra parte si la hubiera. 10 Autorización de abogado, solo en los casos de Licitaciones Públicas y Sempre que la defensa sea cautiva.			Gratuito			X	12 (doce) Decreto Supremo N° 184- 2008-EF, Art. 113. 10 (diez) Subasta Inversa. 15 (quince) si requiere informaci on adicional	Tramite Documentario DIRESA	1- Director General de DIRESA. 2- Directores Ejecutivos de Hospitales y Redes de Salud	1- Director General de DIRESA. 2- Directores Ejecutivos de Hospitales y Redes de Salud	Gobierno



DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN.

DIRECCION EJECUTIVA DE DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

Eco. Eurique Porras Orellans Director ejecutivo

CPC. Maruja P. Anccasi Canchapoma DIRECTORA EJECUTIVA DE









AÑO 2014

					All Francisco		Calificación	n		Substantian et al.	Roses NO.	and the management of	Market Lines
	mental a light health and	Requisitos		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		Evaluación	n Previe	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLU	CION DE RECURSOS
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
FICINA	EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN			1									
03	Expedicion de copias certificadas Base legal: D.S. N° 043-2003-PCM, Art. 10, 11, 20, texto unico ordenado de la ley N° 27860- ley de transparencia y acceso a la informacion - publicado el 02-08-2002. Ley N° 27444, Art. 55-inciso 3, ley del procedimiento administrativo general - publicado el 11-04-2001.	Solicitud dirigida al Director Regional DIRESA JUNIN. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Registro Unico de Contribuyente (RUC) de la persona natural o juridica o detallar la institucion que lo requiere. Copia de Recibo de Pago del derecho de tramite por reproduccion de la informacion. a) Por cada fotocopia tamaño A-4 b) Por cada fotocopia tamaño A-3		0.00%	S/. 0.10 S/. 0.20	×			05 (cinco) dias habiles	Tramite Documentario DIRESA	Director General de DIRESA JUNIN.	Director General de DIRESA JUNIN.	Gobierno Regional
04	Acceso a la Información Pública. Base Legal: Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, del 11/04/01. D.S. N° 043-2003-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de transparencia y Acceso de la Información Pública, del 24/04/03. D.S. N° 072-2003-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806, del 07/08/2003	Solicitud que contenga la siguiente información: a) Nombres, apellidos completos, D.N.I. y domicilio del solicitante. Cuando el solicitante sea menor de edad no se requerirá información sobre D.N.I. b) Expresión concreta y precisa del pedido de información. C) Número telefónico y correo electrónico, de ser el caso. d) Firma del solicitante o huella digital, de no saber firmar o estar impedido de hacerlo, de ser el caso, cuando la solicitud se presente por trámite documentario. e) Dependencia que posee la información,de conocerla el solicitante. Para que la información sea puesta a disposición: Exhibir recibo de pago por la reproducción de la información solicitada. Dicho pago se realizará previa liquidación realizada por la autoridad que resuelve el trámite a fin de proceder a la entrega de la información - copia simple - Diskette - Disco Compacto		0.00% 0.03% 0.04%	S/. 0.10 S/. 1.00 S/. 1.50			X	07 (siete) dias habiles	Tramite Documentario DIRESA	Director General de DIRESA JUNIN.	Director General de DIRESA JUNIN.	Gobierno Regional

OFICINA EJECUTIVA
DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUNI. DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMENTO ESTRATEGICO

Eeo. Enrique Porras Orellana

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CPC. Maruja II Anccasi Canchapoma
DIRECTORIA EJECUTIVA DE



FOLIO M.D.P.





AÑO 2014

	THE STATE OF THE S	TEXTO UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMINIS	TRA	******		PA)				
		Requisitos		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		Calificació Evaluació		PLAZO		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DIRECCI	ON EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS					-							
05	Registro de establecimiento de salud y/o servicio medico de apoyo. Base Legal; D.S. N° 013-2006/SA, Reglamento y Servicios de Salud, Art. 7° del 22-06-06. Ley N°. 26842 Ley general de Salud, Art. 37° del 20- 07-97, RM N° 384-2008/MINSA	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada. Ficha de inscripción en el Registro Nacional del Establecimiento de Salud (RENAES). Declaración jurada generada por el software RENAES en momento de la inscripción del Establecimiento. Relación de equipamiento (biomédico de seguridad y otros de acuerdo a la naturaleza de sus actividades) diferenciado los propios de los provistos por terceros. Nómina de los profesionales de salud, señalando el número de colegiatura, especialidad y su habilitación cuando corresponda. Copia de licencia municipal u otros documentos de funcionamiento municipal (compatibilidad de uso zonificación) Croquis de ubicación del Establecimiento. Recibo de pago por derecho de trámite.		8.440%	S/. 320.72			х	15 (Quince) dias habiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas - Plazo maximo para presentar el recurso 15 días habiles. - plazo maximo para resolver 30 días habiles	Director Gene de DIRESA JUNIN. - Plazo maxim para presentar recurso 15 dia habiles. - plazo maxim para resolver dias habiles
006	Categorización de Establecimientos De Salud Sin Internamiento (consultorio de profesionales de la salud, policlínicos y centros médicos especializados) Base Legal: Decreto Supremo N° 013-2006 SA, Art. 7° y 8°, Reglamento de establecimiento y servicios públicos - del 25-06-06.	Solicitud dirigida al director general de la DIRESA indicando el codigo unico generado por el RENAES.		14.213%	\$/. 540.09			x	30 (Treinta) dias habiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles plazo maximo para resolver 30 dias habiles	Director General de DIRES/ JUNIN. - Plazo maxin para presenta recurso 15 di habiles. - plazo maxin para resolver dias habile
07	Categorización de Establecimientos De Salud con Internamiento (hospitales o clinicas de atención general, hospitales o clinicas de atención especializadas, centros de salud con camas de internamiento, centros de atención geriátrico y/o institutos de salud especializados)	Solicitud dirigida al director general de la DIRESA indicando el codigo unico generado por el RENAES.		20.836%	S/. 791.76			x	30 (Treinta) dias habiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas - Plazo maximo para presentar el recurso 15 días habiles plazo maximo para resolver 30 días habiles	Director Gene de DIRESA JUNIN. - Plazo maxir para presenta recurso 15 di habiles plazo maxir para resolver dias habiles
OF Marin and Or	PLANEAMS	HTO ESTRAYEGICO	et de Salu	chapoma	To J	REGIONE	A DE ORIA DICA	LUNIN-MINU	DIR	STERMO RESIDIO DE LOS LA RECTOR EJECUTIVO D	o de salu O Guadaha	o Junin pe Meza	





AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMINIS	TRA	TIVOS	- (TU	IPA)				
		Requisitos		DERECHO DI	TRAMITACIÓN		Calificació Evaluación	ón on Previe	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
IRECCIO	N EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS			1									
	Categorización de Establecimientos De Servicios médicos de apoyo (servicios de rayos X, centro de rehabilitación o dependientes de sustancias psicoactivos y otros) Casa de reposos, centros de apoyo al diagnóstico y otros. Base Legal: Decreto Supremo Nº 013-2006 Reglamento de Establecimiento y servicios públicos Art. 7°, 8° y del 85° al 120° del 25-06-06.	Solicitud dirigida al director general de la DIRESA indicando el codigo unico generado por el RENAES.		13.368%	S/. 507.97			x	30 (Treinta) dias habiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas - Plazo maximo para presentar el recurso 15 días habiles plazo maximo para resolver 30 días habiles	Director Gener de DIRESA JUNIN. - Plazo maxim para presentar recurso 15 dia habiles plazo maxim para resolver 3 dias habiles
	94. Reglamento Sanitario	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consanguineos del segundo al tercer grado o representante legal del consulado del país de destino. 2 Copia del DNI o carnet de identidad de extrangeria. 3 En caso de muerte natural: copia del certificado de defunción. En caso de muerte súbita o violenta: copia del certificado de necropsia de ley expedido por el médico legista o médico del establecimiento de alud publico autorizado. En caso de cadáver precedente del extranjero: certificado de defunción y certificado de embalsamiento visada por el consulado Peruano. En caso de cadáveres enterrados con posterioridad a las 48 horas de su deceso o muerte por enfermedad infecto-contagiosa: copia de certificado de embalsamiento o formalización.		1.42%	S/. 53.99		X		02 (Dos) dias habiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles - plazo maximo para resolver 30 dias habiles	Director Generi de DIRESA JUNIN. - Plazo maximi para presentar recurso 15 diar habiles plazo maximi para resolver 3 dias habiles

OFICINA EJECUTIVA
DE PLANEAMENTO
ESTRAFEGIO

DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICA

Boo. Enrique Porras Orellan

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN





GOSIERNO HEGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

Med. Orni, Luis B. Gundahope Meze







AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE	FRUCED	IMILIAIOS	MUININIS	_			PA)			10 SEC 10 SEC 10 SEC.	
	经工作的股份特别证据的	Requisitos		DERECHO DI	E TRAMITACIÓN		Calificaci		PLAZO	840 B 0 B 0		INSTANCIAS DE RESOI	LUCIÓN DE RECURSOS
Nº de							Evaluac	ión Previa	PARA	nuovo per	AUTORIDAD		
ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	RESOLVER (en dias habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
IRECCI	ON EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS												
10	Autorización Sanitaria Para Cremación De Cadáver. Base Legal: Ley 26298, Art. 21° 28-03-94. Decreto Supremo N° 3-4 SA Art. 55° y 56° del 12-10-94.	En caso de muerte natural: Solicitud dirigida al director de la DIRESA con carácter de declaración jurada del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consanguíneos del segundo al tercer grado. Copia del DNI o carnet de identidad de extranjeria y pasaporte del solicitante según corresponda. Copia del certificado de defunción o acte de defuncion. Copia del certificado y protocolo de necropsia suscrito por el medico Anatomo - Patólogo. Copia del boleto de depósito por derecho del tramite (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera) En caso de muerte súbita v violenta: Solicitud dirigida al director de la DIRESA con carácter de declaración jurada del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consanguíneos del segundo al tercer grado. Copia del DNI o carnet de identidad de extranjería o pasaporte del solicitante según corresponda. Copia del a constancia y protocolo de necropsia expedida por el médico legista. Copia certificada de la autorización del fiscal provincial en caso de ingreso a morgue (accidentes, suicidio y/o crimen). Boleta de pago por derecho de trámite.		1.40%	S/. 53.25		X		02 (Dos) dias habiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles plazo maximo para resolver 30 dias habiles	Director Gener de DIRESA JUNIN. - Plazo maxim para presentar recurso 15 dia habiles. - plazo maxim para resolver 3 dias habiles
11 Quy	Autorización sanitaria para exhumación y traslado de restos humanos o exhumación, traslado cremacion de restos humanos. Base Legal: Ley 26298 Art. 26° del 28-03-94. Decreto Supremo N° 03-94-SA Art. 61° y 62° del 12-10-94.	1 Solicitud dirigida al director de la DIRESA con carácter de declaración jurada del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consanguineos del segundo al tercer grado. En caso de no existir familiar directo lo hará el familiar más cercano, debidamente acreditado o representante legal del Consulado Del Pais de destino del fallecido. 2 Copia del DNI o carnet de identidad de extranjeria o pasaporte del solicitante según corresponda. 3 Copia de la constancia de ubicación de los restos expedida por el cementerio correspondiente. 4 Copias de certificados de defunción y/o acta de defunción de la municipalidad correspondiente.		1.40%	S/. 53.25		X		02 (Dos) dias habiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles - plazo maximo para resolver 30 dias habiles	Director Gener de DIRESA JUNIN. - Plazo maxim para presentar recurso 15 dia habiles plazo maxim para resolver 3 dias habiles

ASES PRIA JURIDICA

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

5 Boleta de pago por derecho al tramite IONAL - JUNIN DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMENTO ESTATEGICA Bec. Eurique Porras Brellan:

CPC. Maruja P. Anccasi Canchapoma DIRECTORA EJECUTIVA DE

Luis D. Guadatupe Meza DIRECT S EJECUTIVO DE SALIDO DE LAS PERSONA





AÑO 2014

	Dispuse and the second	TEXTO UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMINIS	TRAT	rivos	3 - (TU	IPA)	ing a sugar			
	LECTRON PORCH	Requisitos		DERECHO DI	E TRAMITACIÓN		Calificaci		PLAZO			INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSOS
N° de	Denominación del Procedimiento					4	Positiva Positiva	Negativa	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE		
ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	rvegativa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DIRECCI	ON EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS												Section 1
12	Registro de establecimiento de salud, para expedir certificados de salud mental. Base Legal: D.S. 006-2013 IN. D.S. 014- 2013-IN.	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA indicando los siguientes datos de información del establecimiento: - Denominación social. - Numero de RUC Domicilio legal Reseña de la estructura orgánica (indicando número de personal médico, técnico y administrativo) encargados de la emisión de los certificados de salud mental 2 Relación nominal del personal de psicólogos y médicos psiquiatras inscritos en sus respectivos colegios profesionales adjuntando la constancia de ser miembro hábil para ejercer la profesión. 3 Copia certificada de la resolución directoral de categorización nivel I-3. 4 Registro de firmas actualizadas de los psicólogos, psiquiatras, director, sub director o de quien haga las veces. 5 Croquis de ubicación del establecimiento.		11.90%	S/. 452.08		X		04 (Cuatro) dias habiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles plazo maximo para resolver 30 dias habiles	Director General de DIRESA JUNIN. - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles plazo maximo para resolver 30 dias habiles
13	Verificacion de Funcionamiento De Bancos De Sangre Tipo 1 y 2. Base Legal: Ley 26454. D.S. N° 03-95-SA, Art 45. R.M 540-99-SA-DM. R.M 191-2006-MINSA.	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA. 2 Croquis de ubicacion de la unidad productora de banco de sangre del Establecimiento de Salud. 3 Copia simple del convenio vigente del centro de hemoterapia y del banco de sangre tipo 2 (que cuente con autorización sanitaria de funcionamiento vigente) que asegure el aporte de unidades de sangre tamizados. 4 Certificado de control de calidad de los lotes de reactivos empleados con fecha de vencimiento mínimo de 6 ha 12 meses expedido por el instituto nacional de salud 5 Relación de equipos biomédicos. 6 Nomina de recursos humanos del servicio. 7 Recibo de pago.		14.63%	SI. 555.75		X		15 (Quince) dias habiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles plazo maximo para resolver 30 dias habiles	Director General de DIRESA JUNIN. - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles plazo maximo para resolver 30 dias habiles
14	OIRECCION RECORDE	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con siete días de anticipación. Croquis de ubicación. Plan de trabajo. Nómina de profesionales (especialidad, habilitación y hoja de vida) de ser extranjero permiso del MINSA, para ejercer la profesión. Cartera de servicios. Recibo de pagos.	NIM.	1.26%	S/. 47.88		X GGB DIRE		03 (Tres) dias habiles	Tramite Documentario DIRESA ONAL JUN LOS SALUD JUN	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles plazo maximo para resolver 30 dias habiles	Director General de DIRESA JUNIN. - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles plazo maximo para resolver 30 dias habiles

OFICINA EJECUTIVA
DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO

Eco Enrique Porras Grellana Director EJECUTIVO CPC, Maruja P. Anctasi Canchapoma

Med. Cy. J. Luis D. Guadahipe Meza

25





AÑO 2014

	TEXTO UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMINIS	TRA	rivos	- (TU	PA)				
	Requisitos		DERECHO DE	TRAMITACIÓN				PLAZO	19-19-19-19	1,000	INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSOS
Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
CION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS	Y DROGAS				L							
Visación del Libro de Control de Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerias. Bases Legales: Decreto Ley Nº 22095, Art. 51º, del 21/02/78 Ley Nº 26842, Ley General de Salud, Art. 61º, del 20/07/97 D.S. Nº 023-2001-SA, Arts. 40º y 44º, del 22/07/01	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico responsable. Libro foliado para el control Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores. Adjuntar Libro anterior cuando corresponda Comprobante de Pago por derecho de tramite. Nota: En el caso de Farmacias, Boticas y Farmaciade los Estaleciminetos de Salud, la visación del libro de control de Estupefacientes.	12	1.46%	S/. 55.50		Lin All	X	03 (tres) dias hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN. - Plazo máximo para presentar e recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
Calificación de Saldos Descartables y verificación de destrucción de Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores de Farmacias, Boticas y Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerías. Bases Legales: D.L. N° 22095, Art. 45°, del 21/02/78. ** D.S. N° 023-2001-SA Art. 55°	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, consignando el número de Registro Sanitario vigente, suscrita por el Represente Legal y por el Químico Farmacéutico responsable. Relación de Sustancias y/o Medicamentos con contenido estupefaciente, psicotrópicos o precursor de uso médico u otra sustancia sujeta a fiscalización sanitaria. Comprobante de pago por dercho de Tramite. Nota: En el caso de Farmacias, Boticas y Servicios de Farmacia entregar las sustancias y/o medicamentos junto con la solicitud.			Gratuito			х	05 (cinco) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN. - Plazo máximo para presentar e recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
Recepción, evaluación y custodia de sustancias o medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria por cierre o clausura definitiva de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerías. Bases Legales: D.S. Nº 023-2001-SA, Art. 56°, del 22/07/01	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y Químico Farmacéutico Regente o director Técnico dentro de los 15 dias hábiles anteriores al cierre o clausura definitiva del establecimiento. Presentación de los Libros de Control de sustancias fiscalizadas Listado de las sustancias controladas o medicamentos que las contienen a entregar para custodia y posterior destrucción 4 Adjuntar sustancias fiscalizadas según listado	NIN		Gratuito			x	05 (cinco) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 dias hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 dias hábiles	Director General de DIRESA JUNIN. - Plazo máximo para presentar e recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	ion EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Visación del Libro de Control de Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerias. Bases Legales: Decreto Ley Nº 22095, Art. 51º, del 21/02/78 Ley Nº 26842, Ley General de Salud, Art. 61º, del 20/07/97 D.S. Nº 023-2001-SA, Arts. 40º y 44º, del 22/07/01 Calificación de Saldos Descartables y verificación de destrucción de Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores de Farmacias, Boticas y Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerías. Bases Legales: D.L. Nº 22095, Art. 45º, del 21/02/78. * D.S. Nº 023-2001-SA, Art. 55º, Recepción, evaluación y custodia de sustancias o medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria por cierre o clausura definitiva de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerías. Bases Legales: * D.S. Nº 023-2001-SA, Art. 56º, del 22/07/01	Denominación del Procedimiento Número y Denominación 1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico responsable. 1 Solicitud para el control Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores. 3 Adjuntar Libro anterior cuando corresponda 4 Comprobante de Pago por derecho de tramite. Nota: En el caso de Farmacias, Boticas y Farmaciade los Estaleciminetos de Salud, la visación del libro de control de Estupefacientes. Nota: En el caso de Farmacia, Jurada, consignando el número de Registro Sanitario vigente, suscrita por el Represente Legal y por el Químico Farmacéutico responsable. 1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, consignando el número de Registro Sanitario vigente, suscrita por el Represente Legal y por el Químico Farmacéutico responsable. 2 Relación de Sustancias y/o Medicamentos con contenido estupefaciente, psicotrópicos o precursor de uso médico u otra sustancias nújeta a fiscalización sanitaria. 3 Comprobante de pago por dercho de Tramite. Nota: En el caso de Farmacias, Boticas y Servicios de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerías. 1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y Químico Farmacéutico responsable. Nota: En el caso de Farmacias, Boticas y Servicios de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerías. 1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y Químico Farmacéutico responsable. 1 Solicitu	Denominación del Procedimiento Número y Denominación Formulario / Código / Ubicación	Denominación del Procedimiento Numero y Denominación Formulario Codigo / Ubicación (en % UIT)	Denominación del Procedimiento Número y Denominación Formulario / Codigo / Codigo / Codigo / Utilicación del Libro de Control de Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerías. Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico responsable. Solicitud culardo para el control Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores de Farmacias, Boticas, Psicotrópicos y Precursores de Farmacias, Boticas, Psicotrópicos y Precursores de Farmacias, Boticas y Establecimientos de Salud y 15°, del 2007/97 D.S. № 2842, Ley General de Salud salud y Droguerías. Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración de destrucción de condicion de destrucción de d	Denominación del Procedimiento Denominación del Procedimiento Denominación del Procedimiento Numero y Denominación Denominación del Procedimiento Numero y Denominación Denominación del Procedimiento Numero y Denominación Denominación del Libro de Control de Estupefacientes, Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico responsable. Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico responsable. Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico responsable. Solicitud dirigida sel Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, consignando el número de Registro Santania ovigente, suscrita por el Respresente Legal y por el Químico Farmacéutico responsable. Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, consignando el número de Registro Santania ovigente, suscrita por el Represente Legal y por el Químico Farmacéutico responsable. Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, consignando el número de Registro Santania ovigente, suscrita por el Represente Legal y por el Químico Farmacéutico responsable. Relación de Saldos por dericho de Tramite. Relación de Saldos por dericho de Tramite. Relación de Saldos por dericho de Tramite. Responsable. Responsable. Relación de Saldos por dericho de Tramite. Responsable. Respon	Denominación del Procedimiento Denominación del Procedimiento Denominación del Procedimiento Denominación del Procedimiento Denominación del Denominación del Libro de Control de Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerías. Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico responsable. 2 Libro foliado para el control Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores, 3 Adjuntar Libro anterior cuando corresponda 2 Comprobante de Pago por derecho de tramite. Nota: En el caso de Farmacias, Boticas y Farmacia de los Estalecimientos de Salud, at. 61; del 2007/97 D.S. N° 023-2001-SA, Arts. 40° y 44°, del 2207/701 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, consignando el número de Registro Sanitario vigente, suscrita por el Represente Legal y por el Químico Farmacéutico responsable Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, consignando el número de Registro Sanitario vigente, suscrita por el Represente Legal y por el Químico Farmacéutico responsable Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, consignando el número de Registro Sanitario vigente, suscrita por el Represente Legal y por el Químico Farmacéutico responsable Selector de Registro Sanitario vigente de pago por dercho de Tramite. Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Represente sujeto sa lumida de la dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Represente sujeto sa liscalización sanitaria por cierre o clasura definitiva de la sustancias y de del proceso de la sustancias y de la dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración du la Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración de	Denominación del Procedimiento Númere y Denominación Famulario / Cedigo / Ultra ción del Libro de Control de Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores de Farmacias, Boticas, Psicotrópicos y Precursores de Farmacias, Boticas, Pariscente de Pago por derecho de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmaciatudo por destupefacientes, Psicotrópicos y Precursores de Calificación del Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores de Pago por derecho de tramate. Nota: En el caso de Farmacias, Boticas, Pariscente de Pago por derecho de tramite. Nota: En el caso de Farmacias, Boticas y Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerías. 1.46% S7. 55.50 X VIII VII	Denominación del Procedimiento Denominación del Procedimiento Nomero y perominación Formulario / Ublacadon (en % UIT) (en S.I.) Autur Palaco / Palaco	Denominación del Procedimiento Denominación Deno	Denominación del Procedimiento Denominación del Procedimiento Descriptiva Extended D	Description of Proceedinates of Proceedinates of Proceedinates of Procedinates of Procedinat

JURÍDICA

South REGIOM OFICINA EJECUTINA
DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO

SWAT FRE BEING

Epot. Enrique Porras Oreliana DIMECTOR EJECTIVO

CPC. Maruja Anccasi Canchapoma

M.D.P. 23

Dr. Angel Quikpealaya Mejia Director E acutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas CM 80034





AÑO 2014

		Reguisitos		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		Calificació	Married III	PLAZO			INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECUI
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	òs Previn Negativa	PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACH
DIDECCI	ON EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS	V DROGAS.		W220 HISTS						Market Heritage Am			
	Inscripción y Registro del Profesional Médico o Cirujano Dentista para Adquisición de Talonario de Recetario Especial. Bases Legales: * Decreto Ley N° 22095 - Ley General de Drogas del 21/02/78; * D.S. N° 023-2001-SA, Arts. 23°, 24° y 25°, del 22/07/01; * R.M. N° 1105-2002-SA/DM, del 05/07/022	Ficha de registro de datos debidamente llenado y suscrita por el solicitante. Copia del D.N.I., carné del C.M.P. o C.O.P. y fotografia actual, tamaño pasaporte.			Gratuito	×			Automati co	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director G de DIRE JUNIN - Plazo m para prese recurso: 1 hábile - Plazo m para resol días hát
19	Autorización Sanitaria de reinicio de actividades de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Botiquines. Bases Legales: * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009. * Arts.17°, 18°, 24° del D.S. N° 014-2011-SA. del 27/07/2011. * Art. 14° R.M. N° 585-99-SA/DM del 27/11/99. * Ley 29459, del 26/11/2009	Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el químico farmaceutico o Director Tecnico, según formato 2 Comprobante de pago de Derecho de trámite.		12.97%	S/. 492.70			x	15 (quince) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director C de DIR JUNI - Plazo m para pres recurso: 1 hábil - Plazo m para reso días há
20	Autorización Sanitaria de Funcionamiento o de traslado de Droguerías o almacenes especializados. Bases Legales: * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009. * Arts. 17°, 18°, 21° y 70° del D.S. N° 014-2011-SA. del 27/07/2011. * Art. 44° de la Ley N° 27444, * Art. 33° de la Ley N° 27444, * Art. 4° de la Ley N° 28713. * Art. 14° de la R.M. N°585-99-	Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el quimico farmaceutico o Director Tecnico, según formato 2 copia de R.U.C. Croquis de ubicación del establecimiento. croquis de distribucion interna del almacen 5 contrato por servicio de tercero cuando corresponda 6 certificado de habilidad profesional 7 comprobante de pago de derecho de tramite GOBIERNO REGIONAL - JUNE DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNE DIREC	SEP4	14.46%	S/. 549.40 S/. 549.40 S/. 549.40	Name of the last o		X	30 (treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA GOBIERNO RECCIÓN REC	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director (de DIR JUN - Plazo n para pres recurso: hábi - Plazo n para reso días há

AFGIONAL DE CALIBO

Ece. Enrique Porras oreliana

CPC, Maruja P Apccasi Canchapoma PIRECTORA EJECUTIVA DE

Dr. Angel Quispealaya Mejia Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas SMP 60034





IRESA - JUNIN

AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMINIS	-			PA)				
		Requisitos		DERECHO D	E TRAMITACIÓN		Calificació Evaluació		PLAZO		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positive	Negative	PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
IRECCIO	ON EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS	Y DROGAS					-			L			
	Autorización Sanitaria de Reinicio de actividades de Droguerías y almacenes especializados. Bases Legales: * Arts. 17°, 18°, 21°, 24° y 70° del D.S. Nº 014-2011-SA. del 27/07/2011. * Art. 14° R.M. Nº 585-99- SA/DM del 27/11/99. * Lev N° 29459 del 26/11/2009	Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el quimico farmaceutico o Director Tecnico, según formato 2 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.		13.88%	S/. 527.40			X	15 (quince) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Genera de DIRESA JUNIN. - Plazo máximo para presentar e recurso: 15 día: hábiles - Plazo máximo para resolver: 3 días hábiles
	Autorización Sanitaria de Funcionamiento o de Traslado de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Botiquines. Bases Legales: * Arts. 18° y 21° del D.S. N° 014-2011-SA. del 27/07/2011, * Art. 44° de la Ley N° 27444, * Art. 33° de la Ley N° 26842,	Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el quimico farmaceutico Director Tecnico. copia de R.U.C. croquis de ubicación del establecimiento croquis de distribucion interna del local certificado de habilidad profesional comprovante de pago de derecho del tramite		12.94%	S/. 491.90			X	30 (treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Genera de DIRESA JUNIN. - Piazo máximo para presentar recurso: 15 día hábiles - Piazo máximo para resolver: 3 días hábiles
	*Lev 29459. del 26/11/2009 Autorización Sanitaria de cambios, modificaciones o de ampliación de información declarada en el inicio de actividades de Farmacias, Boticas, Farmacia de los Establecimientos de Salud y Botiquines Bases Legales: Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el Director Tecnico responsable, según formato. copia del documento que sustente el cambio, cuando corresponda. comprobante de pago de derecho del tramite		3.39%	S/. 128.90			X	10 (diez) dias hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Genera de DIRESA JUNIN. - Plazo máximo para presentar recurso: 15 dia hábiles - Plazo máximo para resolver: 3 dias hábiles
E SU	Productos Saniatrios del 26/11/2009 "Art. 50º de la Ley № 26842 sustituido por el Art. 6º de la Ley № 29316 del 14/01/2009, "Art. 22º del 12.5 (1º 014/2011, SA. del 27/07/2011	GOBIERNO REGIONAL - JUNIO DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIO	* 1		A DE Z			DIRE	GOBIERI CCIÓN R	NO REGIONAL EGIONAL DE SA	MIN LUD JUNIN		(8

OFICINA EJECUTINA
OE PLANEAMIENTO
ESTRAFEGICO

500. Eurique Porras Orellana Director Ejecutivo

CPC. Maruja Pl Aaccasi Canchapoma
DIRECTORA FJEGUTIVA DE

Dr. Angel Quispealaya Mejia Director Ejecutivo de Medidementos, Insumos y Droges CMP 60034 No. SOLIO





DIRESA - JUNIN

AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE					Calificaci						
	Control Control Control Control	Requisitos		DERECHO DI	ETRAMITACIÓN			ion Previe	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
IRECCI	ON EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y	/ DROGAS											
24	Autorización Sanitaria de Cierre Temporal o Definitivo de Farmaclas, Boticas, Farmaclas de Establecimientos de Salud y Botiquines. Bases Legales: Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009 * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009, * Art. 23° del D.S. N° 014-2011-SA. del 27/07/2011.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el Directo Tecnico responsable, según formato. 2 Declaracion jurada de no tener en existencia de productos, dispositivos, insumos, materiales y equipos según corresponda (en caso de cierre definitivo) 3 Relacion de productos o dispositivos existentes indicando nombre, cantidad, forma farmaceutica o cosmetica, lote o serie según corresponda y fecha de vencimiento (cuando el cierre temporal es mayor a los tres meses). 4 Comprobante de pago de derecho del trámite		3.01%	S/. 114.20			X	10 (diez) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Genera de DIRESA JUNIN. - Plazo máximo para presentar e recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
25	Registro de Renuncia de Direccion tecnica de Farmacias, Boticas, Farmacias de establecimientos de salud y Botiquines. Bases Legales: * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009 * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009, Art. 12 y 16° del D.S. N° 014-2011-SA del 27/07/11, * Art 54 del DS N° 023-2001-SA del 22/07/2001.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el profesional renunciante, adjuntando copia de la renuncia de la direccion tecnica presentada al propietario o representante legal del establecimiento o declaracion jurada de no laborar en el establecimiento, indicando la fecha. 2 Balance de drogas a la fecha de renuncia en el caso que se manejen sustancias comprendidas en el Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos y Otras Sustancias Sujetas a Fiscalización Sanitaria. 3 Copia del ó los folios del libro de control donde se consignan la existencias de estupefacientes, psicotrópicos o precursores u otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria, cuando corresponda.			Gratuito			×	06 (Seis) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Genera de DIRESA JUNIN. - Piazo máximo para presentar e recurso: 15 días hábiles - Piazo máximo para resolver: 30 días hábiles

OFICINA EJECUTIVA
DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO

NEGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUN. DIRECCION EJECUTIVA DE PLANZAMIENTO ESTRATEGICO

Boo. Enrique Porras Orellana DIRECTOR EJECTIVO GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CPC. Maruja P Anccasi Canchapoma



DIRECCIÓN REGIONAL JUNÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN

Dr. Angel Quispealaya Mejia Director Ejecutivo de Midicamentos, insumos y Drogas Cyrip 60034







AÑO 2014

	BENEFIT SWIFTER AND STREET		2011	processo os	TRAMITACIÓN		Calificacio	n				INSTANCIAS DE RESOL	HOWN DE DECLIDEDE
		Requisitos		DERECHO DE	RAMITACION		Evaluaci	on Previe	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	OCION DE RECORSOS
Nº de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DIRECCIO	ON EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS	Y DROGAS		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH									
26	Autorizacion Sanitaria de Direccion Tecnica de Farmacias, Boticas, Farmacias de los establecimientos de salud y Botiquines. Bases Legales: * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009 * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009, * Art. 12 y 16° del D.S. N° 014- 2011-SA del 27/07/11, * Art 54 del DS N° 023-2001-SA	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con caracter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal del establecimiento farmaceutico y por el profesional que asumira la Direccion Tecnica. 2 copia de cargo de la renuncia de la direccion tecnica presentada al propietario o representante legal del establecimiento anterior o declaracion jurada del representante legal del establecimiento indicando quen no cuenta con director tecnico, indicando la fecha de ser el caso. 3 Copia del certificado de habilidad profesional de aquel que asumira la Direccion Tecnica. 4 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.		3.44%	S/. 130.80			×	07 (siete) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Gener de DIRESA JUNIN. - Plazo máxim para presentar recurso: 15 dia hábiles - Plazo máxim para resolver: dias hábiles
	del 22/07/2001. Autorizacion sanitaria de ampliacion del almacen de la drogueria o del almacen especializado. Bases Legales: * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009 * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009, * Art 17, 22 del DS N° 014-2011-SA del 27/07/2011, * Art 14 de la RM N° 585-99-SA/DM del 04/12/99	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el quimico farmaceutico Director Tecnico, según formato. 2 Croquis de ubicación del establecimiento 3 croquis de distribucion interna de establecimiento y del almacen, indicando el volumen util de almacenamiento maximo en metros cubicos por cada area, exclusiva o compartida y las areas destinadas a productos o dispositivos que requieren condiciones especiales de almacenamiento cuando corresponda, en formato A3 4 Autorizacion emitida por el instituto peruano de energia nuclear - IPEN, en el caso de droguerias que importan o comecializan equipos biomedicos de tecnologia controlada que amitan rediaciones ionizantes. 5 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.		13.63%	S/. 518.00			×	30 (treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Company of the Compan	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Gene de DIRESA JUNIN. - Plazo máxir para presenta recurso: 15 di hábiles - Plazo máxir para resolver: días hábiles

OFICINA EJECUTIVA
E PLANEAMIENTO
ESTRAFEGICO

DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICA

Eco Enfique Porras Orellana DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CPC, Maruja I Anceasi Canchapoma



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN

Dr. Angel Quispealaya Mejia Director Electrivo de Vedicamentos, Irisumos y Dioges SAP 80034







A -

AÑO 2014

					ADMINIS		Calificació						
		Requisitos		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		Evaluacio		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
RECCI	ON EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y	/ DROGAS											
28	Autorización Sanitaria de Cierre Temporal o Definitivo de almacenes especializados y Droguerías. Bases Legales: * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009, * Art 23 del DS N° 014-2011-SA del 27/07/2011, * Art. 56 del DS N°023-2001-SA del 21-07-01, * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion Jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el director tecnico responsable según formato, 2 Presentar declaracion jurada de no existencia de productos, dispositivos, insumos, materiales y equipos según corresponda (en caso de cierre definitivo). 3 Relacion de los productos o dispositivos existentes, indicando nombre, cantidad, forma farmaceutica o cosmetica, lote o serie según corresponda y fecha de vencimineto (cuando el cierre temporal es mayor a los tres meses). 4 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.		3.01%	S/. 114.20			×	10 (diez) dias hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Gener de DIRESA JUNIN. - Plazo máxim para presentar recurso: 15 die hábiles - Plazo máxim para resolver: 3 dias hábiles
29	Autorización Sanitaria de cambios, modificaciones o de ampliación de información declarada en el inicio de actividades de Almecenes especializados y Droguerías. Bases Legales: * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009, * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009. * Art. 22° del D.S. N° 014-2011-SA. del 27/07/2001	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion Jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el director tecnico responsable y por el director tecnico responsable según formato. 2 copia del documento que sustente el cambio, cuando corresponda. 3 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.		3.01%	S/. 114.20			×	10 (diez) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Gener de DIRESA JUNIN. - Plazo máxim para presentar recurso: 15 día hábiles - Plazo máxim para resolver: días hábiles

CFICINA EJECUTINA
DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO

DIRECCION ELECUTIVA DE PLANEAMENTO ESTRATEGIC

Eco Enrique Porras Orellan...
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CPC. Maruja P. Anccasi Canchapoma



GOBIERNO REGIONAL JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

Dr. Angel Quispealaya Mejia Director Ejecutivo de Midicamentos, Insumos y Drogas CMP 80034







DIRECA - ILININ

AÑO 2014

	Control of the second	TEXTO UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMINIS				PA)		6.0	and the state of t	
	Library Park Present	Requisitos		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		Calificacio	ón on Previa	PLAZO		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSOS
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DIRECCIO	ON EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS	Y DROGAS											
30	Inscripcion en el Registro Nacional de Directores Tecnicos	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrito por el quimico farmaceutico según formato.			Gratuito			X	03 (Tres) dias	Tramite Documentario DIRESA	Medicament		Director General de DIRESA JUNIN.
	Bases Legales: * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos.	copia simple del Carne expedido por el colegio Quimico Farmaceutico vigente.* Copia simple del Titulo Profesional.*							hábiles		os, Insumos y Drogas	- Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días	- Plazo máximo para presentar e recurso: 15 día
	Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009, * Arts. 12°, 13°, 14° y 15° del D.S. № 014-2011-SA del	4 Fotografia tamaño carne a color actualizada. 5 Copia simple del Documento Nacional de Identidad - DNI o carne de estranjeria vigentes* NOTA: * se debera presentar el documento original para la verificacion correspondiente.									-	hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	hábiles - Plazo máximo para resolver: 3 días hábiles
31	Registro de Renuncia de Dirección Técnica, Jefatura de Control de Calidad en Droguerías y Registro de Renuncia de Dirección Tecnica en los almacenes especializados. Bases Legales: * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009, * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009. * Art. 16° del D.S. N° 014-2011-SA del 27/07/11.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el Profesional renunciante adjuntando copia de la renuncia de la Direccion Tecnica presentada al propietario o representante legal del establecimiento o declaracion jurada de no laborar en el establecimiento, indicando la fecha. 2 Balance de drogas respectivo a la fecha de renuncia en el caso que se manejen sustancias comprendidas en el reglamento de estupefacientes, Psicotropicos y Otras sustancias sujetas a fiscalizacion sanitaria. 3 copia del o los folios del libro de control donde se consignan las existencias de estupefacientes, psicotropicos precursores de uso medico y otras sustancias sujetas a fiscalizacion sanitaria.			Gratuito			X	08 (Ocho) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Genera de DIRESA JUNIN. - Plazo máximo para presentar e recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 3 días hábiles



DIRECCION REGIONAL DE GALLES - 4 - DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGIO

Beo. Enrique Porras Orellas DIRECTOR EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CPC. Maruja P. Anccasi Canchapoma
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACION



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN

Dr. Angel Quispealaya Mejia
Director Ejecutivo de Maylicamentos, insumos y Drogas
CNAP 80034







AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMINIS	TRA	TIVOS	S - (TL	PA)	and the state			as an all the fact of
	Construction of the contract o	Requisitos		DERECHO DI	TRAMITACIÓN		Calificac	ión ción Previa	PLAZO		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva		PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DIRECCI	ON EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS	Y DROGAS				1					<u> </u>		
and the second second	Autorizacion sanitaria de nueva direccion tecnica en droguerias o almacenes especializados Bases Legales: * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009, * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009, * Art. 16° del D.S. N° 014-2011-	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal del establecimiento farmaceutico y por el profesional que asumira la direccion tecnica. 2 Copia del cargo de la renuncia de la Dirección Técnica presentado al propietario ó Representante legal del establecimiento anterior ó declaración jurada del Representante Legal del establecimiento indicando que no cuenta con Director Técnico, indicando la fecha de ser el caso. 3 Copia del certificado de habilidad profesional del aquel que asumira la Dirección Técnica. 4 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.		3.44%	SJ. 130.90			X	10 (Diez) dias hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas		Director General de DIRESA JUNIN. - Plazo máximo para presentar e recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
33	SA dal 27/07/11 Certificacion de buenas practicas de almacenamiento de Droguerias. Bases Legales: * Arts 70°, 110°, y 111° del D.S. N° 014-2011-SA, del 27/07/2011. * Art. 44° de la ley N° 27444	solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRESA, suscrita por el propietario o representante legal. comprobante de pago de derecho de tramite.		8.95%	S/. 340.10			х	40 (cuarent a) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30	Director General de DIRESA JUNIN. - Plazo máximo para presentar e recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30
34	Certificacion de buenas practicas de la Oficina Farmaceutica, Boticas y farmacias de los establecimientos de salud. Bases Legales: * Arts 34°, 110°, y 111° del D.S. N° 014-2011-SA, del 27/07/2011. * Art. 44° de la lev N° 27444	solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRESA, suscrita por el propietario o representante legal. comprobante de pago de derecho de tramite.		8.87%	S/. 337.20			Х	40 (cuarent a) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo	Director General de DIRESA JUNIN. - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

OFICINA EJECUTIVA
DE PLANEAMIENTO
ENTRATEGICO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUN.
DIRECCION EJECUTIVA DE
PLANZAMIENTO ESTRATEGICO

Eco Enrique Porras Orellana
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CPC. Maruja P. Anccasi Canchapoma
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACION

OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN

Dr. Angel Quispealaya Mejia
Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Droges
GMP 60034





Eco Enrique Porras Orellana
DIRECTOR EJECUTIVO

DIRECTORA EJECUTIVA DE

REGIONAS, 28 SALIS

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS



AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE	TROOLD	I	ADMINIT	-	Calificaci		T				
		Requisitos		DERECHO D	E TRAMITACIÓN			ion Previa	PLAZO			INSTANCIAS DE RESOI	LUCIÓN DE RECURSO
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DIRECCI	DN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS	Y DROGAS											
35	Autorizacion sanitaria para el encargo de servicios de fabricacion, fraccionamiento, envasado o acondicionamiento de productos farmaceuticos, dispositivos medicos o productos sanitarios a otras droguerias o laboratorios. Bases Legales: * Ley N° 29459 - Ley de los Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y productos sanitarios del 26/11/2009, * Art 70 de la Ley N° 26842 sustituido por el Art 6 de la Ley N° 29316 del 14/01/2009, * Art 71 del DS N° 014-2011-SA del 27/07/2011.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el direcctor tecnico responsable según formato. 2 copia del contrato entre las partes relacionado al servicio a brindar, de acuerdo a los establecido en el manual de buenas practicas de manufactura. 3 copia de certificado de buenas practicas de manufactura del laboratorio nacional o extranjero que brinda el servicio de fabricacion otorgado por la autoridad nacional de productos farmaceuticos, dispositivos meedicos y productos sanitarios (ANM). Se aceptan los certificados de buenas practicas de manufactura de los países de alta vigilancia sanitaria y de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, asi mismo de acuerdo al tipo de producto o dispositivo se aceptan documentos equivalentes a los certificados. Para el caso de reacondicionamiento de productos farmaceuticos, dispositivos medicos o productos sanitarios, se presneta certificado de buenas practicas de manufactira otorgado por la autoridad nacional de productos sanitarios. 4 comprobante de pago de derecho de tramite		3.31%	S/. 125.70			X	15 (Quince) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Ger de DIRES JUNIN Plazo máx para present recurso: 15 hábiles - Plazo máx para resolve días hábile
36	Autorización Sanitaria de ampliación ó implementación del laboratorio de control de calidad en Droguerías. Bases Legales: *Ley N° 29459 - Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del 26/11/2009. *Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009.	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrito por el propietario o representante legal y por el Químico Farmaceútico Director Técnico, según formato. Croquis de distribución interna del laboratorio de control de calidad, en formato A-3 Tipo de análisis a realizar, Relación de equipos para el control de calidad de los productos a analizar. Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.		14.76%	S/: 560.80			×	25 (Veintici nco) dias hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicament os, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Gei de DIRES JUNIN. - Plazo máx para preseni recurso: 15 hábiles - Plazo máx para resolve días hábil

Med.Ciruj. Patricia Alevanora Munite: Finches DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD AMBJETITAL CMR Nº 57074



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS



AÑO 2014

0.00		Requisitos		DERECHO D	E TRAMITACIÓN		Calificaci		PLAZO			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DIRECCI	ON EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL	Description and the substitution of the substi		la ff								and a second second	
37	Registro para la Fabricación, importación, comercialización y Distribución de Juguetes y/o útiles de Escritorio. Bases Legales: Reglamento dela Ley N° 28376. Arts. 14° y 16°. Aprobación por D.S. N° 012- 2007 –S.A.	1 Solicitud dirigida al Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada. PERSONA NATURAL: Indicar nombre del Titular, documento de identidad, N° de R.U.C. y dirección domiciliaria. PERSONA JURÍDICA: Indicar razón social de la empresa, nombre del Representante Legal y N° de R.U.C. de la Empresa. 2 Memoria descriptiva, indicando las actividades a realizar por el importador, fabricante y distribuidor y/o comercializar de juguetes y útiles de escritorio. Asimismo, deberá indicarse el lugar donde se realiza administrado, incluyendo el lugar de almacenamiento. 3 Para el caso de personas juridicas, se deberá adjuntar la licencia de funcionamiento de las instalaciones, expedida por la autoridad municipal: y para el caso de personas naturales que arrienden instalaciones para las actividades de almacenamiento, presentarán la licencia de funcionamiento del arrendatario. 4 Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad financiera).		6.77%	S/. 257.32	X			Automati	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Gende DIRES/ JUNIN. - Plazo máxi para presenta recurso: 15 d hábiles - Plazo máxi para resolver días hábile
38	Certificación de Autorización Sanitaria o Renovación de Certificación de Autorización Sanitaria a proveedores de Agua para consumo Humano a través de camiones cisternas. Bases Legales: D.S. N° 007-98-S.A. literal e) dela Décimo Tercera Disposición del 25/09/98. R.M. N° 0045-79 SA/DS, Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua de Bebida a través de Camiones Cisternas del 25/04/79. DIRECCION REGIONAL DIRECCION EJECUANAMIENTO EST	1 Solicitud dirigida al Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, que contenga el Nº de R.U.C. 2 Copia de la Tarjeta de propiedad del Vehículo. 3 Copia del Certificado de Desinfección del Sistema de Agua (Cisterna, Reservorio). 4 Copia del resultado de Análisis Bacteriológico del agua emitido por un Laboratorio Acreditado. 5 En caso de certificación de renovación de autorización, solicitud con carácter de Declaración Jurada, dirigida al representante de la Salud Ambiental de la DIRESA. 6 Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué e una entidad financiera).	NIN	9.94%	SI. 377.82 OFICINA E ASESORI JURIDICA	EA	X	GOST	12 (Doce) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Gen de DIRES JUNIN. - Plazo máxi para present recurso: 15 c hábiles - Plazo máxi para resolver días hábile

Med Cirul Patricia Alexandra Munici Pinchez mectora EJECUTIVA DE SALUD AMUSENTAL CMP. Nº 57074





DIRESA - JUNIN

AÑO 2014

		Requisitos		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		Calificaci	ón ión Previa	PLAZO			INSTANCIAS DE RESOL	LUCIÓN DE RECURSOS
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negative	PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
IRECCI	ON EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL											L	.
39	Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Ambiental. Bases Legales: D.S.N°022-2001 S.A. Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en vivienda de Establecimientos Comerciales Industriales y de servicio Art. 07° del 18/06/01. Ley N° 26842 Arts. 118° de la Constitución Política del Perú.	1 Solicitud dirigida al Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA, solicitando la inscripción Técnica por inicio de actividades, firmada por el representante Legal y por el Director responsable. 2 Coipa del Registro Único del Contribuyentes- RUC. 3 Copia de Escritura Pública de Constitución de Empresas. 4 Copia de la Licencia de Funcionamiento Municipal. 5 Memoria Descriptiva de Procedimiento (actividades que realiza, ejemplo: desinfección, desinsectación, desratización, limpieza de tanque séptico y ortos). 6 Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad financiera).		8.15%	S/. 309.81		×		12 (Doce) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Genera de DIRESA JUNIN. - Plazo máximo para presentar e recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
40	Certificación o Renovación de Certificación de Aprobación Sanitaria de proyectos de piscinas públicas y privadas de uso colectivo. Bases Legales: D.S. N° 007- 2003-S.A. Art. 8° y 9° Reglamento Sanitario de Piscinas del 03/04/03.	Solicitud dirigida al Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada que contenga N° RUC. Memoria Descriptiva del proyecto de piscina. Copia de Plano de Ubicación y Arquitectura, incluyendo cortes de detallas de las instalaciones de la piscina. Copia de Planos de Instalación Sanitarias, vista en planta, secciones y detalles de la piscina y accesorios, así como el isométrico del equipo de recirculación. Manual de Operación y Mantenimiento de la Piscina. Especificaciones Técnicas del sistema de Recirculación a utilizar. Boleta de Depósito (en caso que el pago se efectué en una entidad financiera). En caso de Renovación de Autorización: Salud dirigida al Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada.		11.20%	S/. 425.48		×		12 (Doce) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Genera de DIRESA JUNIN Plazo máximo para presentar e recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

CFICINA EJECUTINA DE PLANEAMIENTO ENTRATEGIO

DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGIC

Ego. Enrique Porras Orellan...

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CPC Maruja P. Antcasi Canchapoma
DIRECTORA EJECUTIVA DE



GOSTERNO REGIONAL JUNIN DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Med.Ciruj. Patricia Alexandra Munive Sánchez.

DRECTORA EJECUTIVA DE SALID AMBIENTAL.

COMP. Nº 57074





AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE	FROCED	IIIVII EIVI OS	ADMINIS	ANIC		•	PAJ			1000	
		Requisitos		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		Calificac		PLAZO			INSTANCIAS DE RESOL	LUCIÓN DE RECURSOS
N° de						4		ción Previa	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE		
ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	RESOLVER (en dias habiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
IRECCIO	ON EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL	HE STATES OF THE STATE OF THE STATES OF THE				1							L
	Certificado de Salud Ambiental Bases Legales: * Ley General N° 26842. * D.S. N° 007- 98-S.A. * R.D. N° 04569-2001- DRSJ/JOP	1 Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida al Director Regional de Salud, solicitando la INSCRIPCIÓN del certificado de Salud Ambiental. 2 Derecho de Pago en la oficina de Contabilidad de la DIRESA – Junín. 3 Presentar planos de: . Distribución de Ambientes . Ubicación - Localización. 4 Se procede a la inspección coordinada con el Establecimiento solicitante. En caso de Renovación de Autorización: 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, dirigida 2 Derecho de Pago en la oficina de Contabilidad de la DIRESA – Junín. 3 Adjuntar la Copia de Certificación caducado. 4 Se procede a la inspección inopinada al Establecimiento solicitante. 5 Se procede a la inspección coordinada con el Establecimiento solicitante. En caso de no Renovar el certificado: se le notificara a la empresa en forma documentada para que lo realice estableciendose un tiempo determinado. y a empresas nuevas		1.74% (hasta un área de construcción de 100.00 m² de uso) 6.2% (mayor al área de 100.00 m² de uso	S/, 66.28		X		07 (siete) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN. - Plazo máxim para presentar recurso: 15 día hábiles - Plazo máxim para resolver: 3 días hábiles



DIRECCION REGIONAL SE SALVO - JUL DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMENTO ESTRATEGICO

Eco, Barique Porras Grellas:
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CPC. Maruja Anccasi Canchapoma
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACION

OFICMA DE NA ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO PEGIONAL JUNIN DIRECCIÓ

Mod.Ciruj. Patriciu.

DIRECTORA EJECT: SE SALUD AMBIENTAL

CNIE. Nº 57074







DIRESA - JUNIN

AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE	, NOCED	I VIII LIVI OS	ADMINIS	I	Calificac		· ^)				
		Requisitos		DERECHO DE	ETRAMITACIÓN	-	,	ción Previa	PLAZO		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	UCIÓN DE RECURSOS
Nº de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positive	Negativa	PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DIRECCIO	ON EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL												
42	Certificación de Acreditación para Funcionamiento de los Servicios de Salud Ocupacional. Bases Legales: Ley General de Salud N° 26842, Art, 101 de fecha 15/07/1997. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Arts 16° y 49° inc. d) (20/08/2011) D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art 101 (25/04/2012) R.M. N° 312-2011/MINSA – Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad" del 03/04/03.	Solicitud dirigida al Director Regional de Salud- DIRESA, con carácter de Declaración Jurada firmada por el representante Legal, consignando el Ámbito territorial donde desarrollará las actividades de salud ocupacional. Copia Legalizada de la Resolución Directoral de Categorización del Establecimiento de Salud Minimo Categoria I-3 del Servicio de Salud Ocupacional, debe ser concordante con los datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud (FICHA RENAES). Documento del Responsable Médico Ocupacional que debe estar a cargo de un: a) Profesional Médico Cirujano con segunda especialidad en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente o Medicina del Trabajo, debidamente titulado, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú. b) Médico Cirujano con Maestría en Salud Ocupacional o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, debidamente colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú. NOTA: Exepcionalmente por un plazo de tres (03) años contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente R.M. Nº 004-2014/MINSA (05/02/2014), los profesionales Médicos Cirujanos que no cuentan con los requisitos señalados en el artículo precedente, deberán cumplir con cualquiera de los siguientes requisitos: a) Médico cirujano colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú, egresado de la Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, con un mínimo de un (1)año de experiencia en medicina del trabajo o salud ocupacional. b) Médico cirujano colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú con diplomado en Salud Ocupacional de un mínimo de treinta y seis (36) créditos, expedido por una Escuela o Facultad de Medicina o de Ciencias de la Salud de una universidad pública o privada, con un mínimo de tres (03) años de experiencia en medicina del trabajo o salud ocupacional.		22.63%	S/. 860.00		X		30 (Treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN. - Plazo máxima para presentar recurso: 15 día hábiles - Plazo máxima para resolver: 3 días hábiles
The state of the s	DIRECCION RECORDA DIRECCION E PLANCAMIENTO DIRECTOR E DIRECTOR E	CPC, Maruja P, Anccasi Canc	hapoma	O AS	CMA DE ESORIA RIDICA	Come NIMI	0 pp 0 0 0 0		Bo	AND SALU MAL DE SALU andra Munive Sái DE BALUD AMBEN 57074	nchez		





DIRESA - JUNIN

AÑO 2014

	Professional Committee Committee	Developed to the second state of the second st	10.0	neneous ne	TRAMITACIÓN		Calificación	п				INSTANCIAS DE RESOLU	IOIÁN DE DECUDEO
		Requisitos		DERECHO DE	RAMITACION		Evaluación	n Previa	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESULC	JOION DE REGURSO
N° de RDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denomínación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		6 Hoja de vida de los profesionales universitarios y técnicos por cada actividad a desarrollar (debe adjuntar a cada hoja de vida: título profesional, registro de especialista, constancia de habilidad profesional emitida por el Colegio profesional o entidad competente, constancia de las capacitaciones/cursos en salud ocupacional, cuando sea pertinente debiendo ser colocadas en el orden en que figuran la hoja de vida). 7 Memoria descriptiva de los equipos biomédicos según corresponda a las actividades que se va a desarrollar el servicio de salud ocupacional y sus planes de mantenimiento preventivo y certificado de evaluación técnica, con una antigüedad no mayor de tres (03) meses. 8 Copia de los contratos o acuerdos o convenios a establecer, en caso con otras entidades de salud para la realización de actividades tercerizadas o que requieran conocimientos especiales o instalaciones de gran complejidad. 9 Fluxograma de atención en el servicio de apoyo al médico ocupacional.											

OPICHA EJECUTIVA
DE PLANEAMENTO
ESTRATEGICO

DIRECCION REGIONAL DE SALVO - JUN.
DIRECCION BJECUTIVA DE
PLANEAMIENTO BETRATEGIO

Eog Enrique Porras Grellan

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CPC. Maruja P. Aaccasi Canchapoma DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION BIRECCIÓ

OFICIN

ASES FIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Med Cirus, Patricia Alexandra Munive Sánchez DIRECTORIA EJECUTIVA DE BALUD AMBIENTAL CMP. Nº 57074







AÑO 2014

P4-12-15-23		TEXTO UNICO DE				lustra.	Calificació						
		Requisitos		DERECHO DI	TRAMITACIÓN		Evaluacio		PLAZO		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	PARA RESOLVER (en dias hàbiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DIRECCIO	ON EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL							HAMIRIN					
43	ON EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL Registro, Reinscripción o Ampliación de servicios y/o plantas de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Solidos (EPS-RS) Bases Legales: Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 21/07/00 D.S. N° 057-2004 -PCM, Arts. 106° y 107°, Reglamento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 24/07/04 D.L. N° 1065, modifica la Ley N° 27314, del 28/06/08	Registro o Reinscripción 1 Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Salud Ambiental, con carácter de Declaración Jurada, que contenga № de RUC, firmada por el Representante Legal 2 Formulario para registro otorgado por el responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA, debidamente llenado y suscrito por el Responsable Técnico y el Representante Legal. 3 Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscrito por un profesional en ingeniería Colegiado y habilitado con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos. 4 Planos de ubicación a escala 1:5,000 y distribución 1:100 de la oficina y planta, firmados por el Ingeniero responsable técnico. 5 Plan de contingencia en caso de emergencias. 6 Copia de la Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro. 7 Carta compromiso suscrita por el Ingeniero responsable técnico acompañada de la constancia de habilitación profesional correspondiente. 8 Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (planta o infraestructura de residuos sólidos y oficinas), expedida por la Autoridad Municipal respectiva. 9 Comprobante de Pago realizado en la oficina de Economía de la DIRESA – Junín. En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos anexar: 10 Constancia o Declaración Jurada de no ser micro y pequeña empresa. 11 Certificado de habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos. Ampliación de servicios y/o plantas. 1 Solicitud según requisito 1		15.31%	S/. 581.67		acet	×	30 (Treinta) dias hábiles	Tramite Documentario DIRESA ONAL JUNIN	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Gene de DIRESA JUNIN. - Plazo máxim para presentar recurso: 15 di hábiles - Plazo máxim para resolver: dias hábiles

DIRECTOR EJECTIVO

INECTORA EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL CMP. Nº 57074



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS



AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE	TROOLD	1		i i	Calificaci		· ~,				
		Requisitos		DERECHO DE	TRAMITACIÓN			ion Previa	PLAZO		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		3 Memoria Descriptiva de los servicios a ampliar, detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros y/o descripción de la planta a incorporar según correspondan, suscrito por el Ingeniero responsable técnico. 4 Copia de la Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la ampliación de los servicios de residuos sólidos solicitado. 5 Comprobante de pago realizado en la oficina de Economía de la DIRESA – Junin.											
	Registro, Reinscripción o Ampliación de actividades y/o plantas de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) Bases Legales: * Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos del 21/07/2000, Art. 19° (Artículo Modificado por el Artículo 1° del D. Leg. N° 1065) * D.L. 1065, modifica la Ley N° 27314 del 28/06/08. * D.S. N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314 * Ley General de Residuos Sólidos, del 22/07/2004, Art. 58°, 59°, 106° y 107°. * D.S. N° 010-2010-MINCETUR, Reglamento Operativo del Componente de Mercancias Restringidas de la VUCE, del 09/07/2010, Arts. 2°. 4° y 5°	Registro o Reinscripción 1 Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Salud Ambiental, con carácter de Declaración Jurada, que contenga № de RUC, firmada por el Representante Legal, 2 Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscrito por un profesional en ingeniería Colegiado y habilitado con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos. 3 Planos de ubicación a escala 1:5,000 y distribución 1:100 de la oficina y planta, firmados por el Ingeniero responsable técnico. 4 Plan de contingencia en caso de emergencias. 5 Copía de la Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro. 6 Carta compromiso suscrita por el Ingeniero responsable técnico acompañada de la constancia de habilitación profesional correspondiente. 7 Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (planta o infraestructura de residuos sólidos y oficinas), expedida por la Autoridad Municipal respectiva.		7.11%	S/. 270.31			X	30 (Treinta) dias hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Gen de DIRES JUNIN. - Plazo máx para present recurso: 15 c hábiles - Plazo máx para resolver días hábile
COTTVA HENTO SICO	DIRECCION REGIONAL DIRECCION EJE PLANEAMIENTO	CPC. Maruja P. Apccasi Can	chapoma	83/809-008/E	OFICINA E ASES ORI JURIDICA REGIONAL DE	E A A GO	- 1	Med.Cl	ruj Petric	PEGIONAL DE Grace Mur GALENDA DE SALIDO MP. N° 57074	ive Sánchez	8	





AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	S ADMINIS	STRA	TIVOS	3 - (TU	PA)		50.50		and a last sec
	PARTICIPATE PROGRAM	Requisitos		DERECHO DE	E TRAMITACIÓN	-	Calificac	ión ción Previa	PLAZO	with the first	112 1131	INSTANCIAS DE RESOLI	JCIÓN DE RECURSOS
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva		PARA RESOLVER (en dias	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	CONTRACTOR SERVICE		Ubicación	(611 78 011)	(611 01.)				hábiles)	电复动电话箱			
		10 Certificado de habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.											
		11 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite enn la Oficina de economia de la DIRESA - Junin.											
		Ampliación de servicios y/o plantas. 1 Solicitud según requisito 1.											
		2 Presentación de los requisitos 3 y 4; y adicionalmente para el caso de manejar residuos peligrosos el requisito 8.											
		3 Memoria Descriptiva de los servicios a ampliar, detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros y/o descripción de la planta a incorporar según correspondan, suscrito por el ingeniero responsable técnico.											
		4 Copia de la Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la ampliación de los servicios de residuos sólidos solicitado.										- 11	
		5 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite enn la Oficina de economia de la DIRESA - Junin.											

S DE REGIONAL DE OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO AREGIONAL DE SALID

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUIN.

DIRECCION EJECUTIVA DE DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD DIRECCION REGION DE SALUD DIRECCION DE SALUD DIRECCION REGION DE SALUD DIRECCION REGION DE SALUD DIRECCION DE SALUD DIRECCION DE SALUD DE SALUD DIRECCION DE SALUD DIRECCION DE SALUD DE SALUD DIRECCION DE SALUD DE SALUD DE SALUD DIRECCION DE SALUD DE SALUD DE SALUD DIRECCION DE SALUD DIRECCION DE SALUD DIRECCION DE SALUD DE SALUD DIRECCION DE SALUD DE

Eco Eurique Porras Orellan DIRECTOR EJECTIVO

PIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



DIRECCIÓN DE CHALDE SALUD

Med Cirus Petricia Alexandra Munice Salad Amelentas.

Come Nº 57074





WARGIONAR SE SUID

Boo Barique Porras Orellana DIRECTOR EJECUTIVO

CPC. Maruja P. Accasi Canchapoma

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS



AÑO 2014

		Requisitos			DERECHO DE TRAMITACIÓN			ón ión Previa	PLAZO		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECUR	
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELA
DIRECCI	ION EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL					I							
45	Registro, Reinscripción o Ampliación de Supervisores de Residuos Sólidos. Bases Legales: Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del 21/07/2000. D.S. N° 057-2004- PCM, Art. 125°, del 24/07/04. D.L. N° 1065, modifica la Ley N° 27314, del 26/06/08	Registro o Reinscripción Persona Jurídica: 1 Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Saneamiento Básico, con carácter de Declaración Jurada, que contenga № de RUC, y firmada por el Representante Legal. 2 Copia de la Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos. 3 Perfil documentado de la empresa, detallando la experiencia desarrollada en auditorias ambientales. 4 Currículum Vitae documentado de los profesionales colegiados que conforman el equipo de trabajo. 5 Declaración Jurada de los profesionales que conforman la empresa supervisora según formato, disponible en la página Web de la DIGESA. 6 Formulario de registros de supervisores para persona jurídica, otorgado por el responsable de Salud Ambiental - DIRESA 7 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite enn la Oficina de economia de la DIRESA - Junin. Persona Natural: 1 Solicitud dirigida al Director General de la DIGESA, con carácter de Declaración Jurada, que contenga № de RUC, № de colegiatura, y firmada por el profesional solicitante. 2 Copia del DNI. 3 Currículum Vitae documentado acreditando la experiencia desarrollada en gestión y manejo de residuos. 4 Formulario de registros de supervisores para persona natural, otorgado por el responsable de Salud Ambiental - DIRESA. 5 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite enn la Oficina de economia de la DIRESA - Junin. AMPLIACIÓN DE PROFESIONALES 6 Solicitud dirigida al Director General de la DIGESA, con		6.46%	S/. 245.29			X	30 (Treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director G de DIRI JUNII - Plazo m para prese recurso: 1 hábili - Plazo m para resol días há
Dev	DIRECCION	firmada por el Representante Legal. 7 Formulario de ampliación de profesionales otorgado por el responsable de Salud Ambiental – DIRESA. 8 Currículum Vitae documentado de los profesionales colegiados que conforman el equipo de trabajo. 9 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite enn la Oficina de economia de la DIRESA - Junin.	NIN		RE W		4	BIEF RECC	NO RE	GIONAL JU IONAL DE SAI Prayuro	NIN		





A	N	0	2	01	14
---	---	---	---	----	----

(4) 中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国		Requisitos		DERECHO DI	TRAMITACIÓN		Calificac		PLAZO		电导图图	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSO
Nº de	医电子性 医多种性细胞	ERAPSORES PRESENTATION OF THE PROPERTY OF THE					Evaluación Previa		PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	10 to 10 ft 10 ft	
ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto Positiva Negativa mático	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN		
DIRECCI	ON EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL												
00000	Aprobación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) o Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA) para actividades inherentes al Sector Salud. Bases Legales: Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 21/07/00 D.S. Nº 057-2004 -PCM, Arts. 106º y 107º, Reglamento de la Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 24/07/04 Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental Art. 12º del 20/07/97	1 Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, que contenga № de RUC, firmada por el Representante Legal. 2 Copia de certificado de no afectación de restos arqueológicos otorgado por el Instituto Nacional de Cultura (INC). 3 Copia de documento del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, en donde se señale la no afectación áreas naturales protegidas por el Estado. 4 Certificado de compatibilidad de uso otorgado por la municipalidad provincial correspondiente. 5 Boleta de pago por derecho de trámite y/o Deposito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera). En el caso de Evaluación de Impacto Ambiental además de los anterior: Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental suscrito por los profesionales responsables de la evaluación, adjuntando los resultados del monitoreo ambiental, realizado por un laboratorio acreditado. En el caso de PAMA's además de los anterior. 7 Programa de Adecuación y manejo Ambiental, suscrito por los responsables, adjuntando los úttimos monitoreos ambientales (aire, agua y suelo) realizado por un laboratorio acreditado.		25.03%	SI. 951.20			X	30 (Treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Ger de DIRES JUNIN. - Plazo máx para present recurso: 15 c hábiles - Plazo máx para resolve dias hábile
MAL AMENTO	() () () () () () () () () ()	CPC. Maruja P. Auccasi Canch	apoma	18.27%	S/. 694.13	1		X	Bos	Tramite Documentario DIRESA ONAL JUNI NAL DE SALUI ANDE SALUI DE SALUI STOTA	chez	Director Ejecutivo de Salud Ambiental - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director Ger de DIRES JUNIN. - Plazo máx para present recurso: 15 hábiles - Plazo máx para resolve días hábile





AÑO 2014

	医生物 化自己电影 医电影	TEXTO UNICO DE	PROCED	IMIENTO:	ADMINIS	TRA	TIVOS	3 - (TL	JPA)				
		Requisitos			DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación Evaluación Previa		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
Nº de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	PESOI VEP	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DIRECCIO	ON EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL							•					
E/11,350/E,553/	Habilitación Sanitaria de Cementerio Bases Legales: - Ley 26298 ley de cementerios y cervicios funerarios D.S. Nº 03-94-SA, Arts. 3º y 4º Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios del 12/10/94	1 Solicitud Dirigida al Director Ejecutivo de Salud Ambiental con carácter de declaración jurada que contenga el numero de R.U.C., consignando la siquiente informacion: * Razón Social del Promotor, así como la acreditación de su personeria jurídica y su inscripción en los Registros Públicos. * Ubicación de la Oficina Principal. * Nombre y Ubicación del cementerio. * Inversión Estimada para iniciar sus operaciones. * Nombre del Representante Legal ante la Autoridad de Salud. 2 Copia de la Escritura Pública de Constitución de Empresa y del Estatuto, inscritos en los Registros Públicos. 3 Copia del Título de Propiedad del Terreno o Contrato de Opción de Compra, con firmas legalizadas y a nombre de la personeria jurídica promotora. 4 Plano de Ubicación Geográfica en Escala 1:5000. 5 Copia del Plano de Distribución de planta, corte de elvaciones y especificaciones tecnicas. 6 Copia de la Resolución Directoral que aprueba el Estudio de Impacto Ambienta (RIA) otorgado por el esponsable de Salud Ambiental de la DIRESA, que incluya el Estudio del Impacto Ambiental aprobado. 7 Documento que acredite la Aprobación de la Ubicación Geográfica, otorgada por la Municipalidad Provincial correspondiente. 8 Copia del certificado de inexistencia de restos arqueológicos otorgado por el INC. 9 Comprobante de pago por derecho de tramite.		10.66%	S/. 404.92			X	12 (Doce) dias hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN. - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

OFICINA EJECUTIVA
DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO

REGIONAL
DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO

REGIONAL
DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO

DIRECCION REGIONAL DE SALVO - JUNI. DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Eco Enrique Porras Grellana
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CPC Maruja P. Anccasi Canchapoma
DIRECTORA EJECUTIVA DE



GOBIERNO REGIONAL JUNIN DIRECCIÓN RES ENAL DE SALUD

Med Circl. Patricia Alexandra Munive Sánchez DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD AMBRESTAL CMP. Nº 57074







AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMINIS	TRA	TIVOS	3 - (TU	PA)				
		Requisitos			DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificaci Evaluac	ión ción Previa	PLAZO		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa	PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
JNIDADI	ES ORGANICAS, HOSPITALES Y ORGANOS DES	CONCENTRADOS											
49	Certificado de Salud Bases Legales: Ley N° 26842, Ley General de Salud Arts. 13°, 24°y 25° del 20/07/97. D.S. N° 013-2006/SA, art. 37° inc. ñ) del 25/05/95	Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué e una entidad financiera).		0.68%	S/. 25.97		X		05 (Cinco) dias habiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departament o correspondie nte	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Director General de DIRESA JUNIN
50	Constancia de atención Bases Legales: Ley N° 26842, Ley General de Salud Arts. 13°, 15° inc. i) 24°y 25° inc. b) del 20/07/97. Ley 27857, Ley del Ministerio de Salud. D.S. N° 013-2006/SA, art. 37° inc. ñ) del 25/05/95	Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué e una entidad financiera).		0.44%	S/. 16.53		X		02 (dos) dias habiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departament o correspondie nte	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Director General de DIRESA JUNIN
51	Copia de Historia Clínica o Epicrisis Bases Legales: Ley N° 26842, Ley General de Salud Arts. 15° inc. i) 24°, 25° y 29° del 20/07/97. D.S. N° 013-2006/SA, art. 39° del 25/05/95	Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué e una entidad financiera).		0.29%	S/. 10.98		×		03 (tres) dias habiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departament o correspondie nte		Director General de DIRESA JUNIN
52	Informe Médico, Psicosomático, Psicológico u Odontológico Bases Legales: Ley N° 26842, Ley General de Salud Arts. 13°, 15° y 24° del 20/07/97, D.S. N° 063-2003-MTC	Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué e una entidad financiera).		0.66%	S/. 25.05		x		03 (tres) dias habiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departament o correspondie nte	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Director General de DIRESA JUNIN

OFICINA EJECUTINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUN-BURECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

ECO. Enrique Porras Oreilan;

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CPC. Maruja P. Inccasi Canchapoma









AÑO 2014

		TEXTO UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMINIS	STRA	TIVO	S - (TU	PA)				
		Requisitos			DERECHO DE TRAMITACIÓN			ción ación Previa	PLAZO		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURS	
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	a Negativa	PARA RESOLVER (en dias habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
JNIDADE	S ORGANICAS, HOSPITALES Y ORGANOS DES	CONCENTRADOS					**************************************			1105	1		
53	Certificado de Discapacidad Bases Legales: Ley N* 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, art, 11*. Ley N* 26842, Ley General de Salud, art. 13*, 14* y 24* del 20/07/97 D.S.N* 003-2000-PROMUDEH, Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapac. art.14 del 05/04/00	Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué e una entidad financiera).			Gratuito		X		15 (Quince) dias habiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departament o correspondie nte		Director General de la Entidad.
54	Certificado de Salud Mental Bases Legales: Ley N* 26842, Ley General de Salud, arts. 9* y 11* del 20/07/97.	Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué e una entidad financiera).		0.69%	S/. 26.04		X		05 (cinco) dias habiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departament o correspondie nte		Director General de la Entidad.
55	Informe Psicológico Bases Legales: Ley N* 26842, Ley General de Salud, arts. 9*, 11* y 13* del 20/07/97.	Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué e una entidad financiera).		0.69%	S/. 26.08		X		02 (dos) dias habiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departament o correspondie nte		Director General de la Entidad

DIRECCION REGIONAL DE SALUD. JU: DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Eeo. Enrique Porras Orellan Director EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CPC. Maruja Anccasi Canchapoma
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACION



